

RÍO BUENO, 11 de Enero de 2021



Decreto Exento: 120
Iddoc: 404366

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Rectifíquese con Extemporaneidad, de fecha 11 de Enero de 2021, correspondiente al suministro de Comunicaciones, Licitación Pública ID 3833-24-L120 con Proveedor **WASHINGTON MUÑOZ CASTRO R.U.T. N° 5.969.926-1**, a regir desde el mes de noviembre de 2020 al 31 de Julio de 2021, De acuerdo a solicitud del Administrador Municipal y Ficha Técnica de Licitación pública 3833-24-L120.

DECRETO

1.- Rectifíquese con extemporaneidad, anexo de contrato de fecha 11 de Enero de 2021 aprobado por decreto exento N° , suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno, R.U.T. N° 69.201.000-0 y **WASHINTON MUÑOZ CASTRO R.U.T. N° 5.969.926-1**, para prestación del servicio mencionado anteriormente que será cancelado los pagos mensuales desde Noviembre de 2020 a Julio de 2021 por \$476.000 impuesto incluido, es decir por un monto total \$4.284.000 impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

RÍO BUENO, 11 de enero de 2021



ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMUNICACIONES.

Contrato de fecha 11 de Enero de 2021, aprobado por Decreto N° 120 del 11 de Enero de 2021.
RIO BUENO, 11 de Enero de 2021

La Ilustre Municipalidad, de Río Bueno, persona jurídica de derecho público. R.U.T. N° 69.201.000-0 representada legalmente por el señor **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**, R.U.T. N° 8.818.022-4, en su calidad de Alcalde de la comuna y Don Washington Franklin Muñoz Castro, R.U.T. N° 5.969.926-1 con domicilio en Río Bueno, han convenido la siguiente modificación del convenio antes señalado:

- PRIMERO:** lo estipulado en las bases de propuesta pública N° 3833-24-L120 que faculta a la municipalidad para ampliar y renovar el presente contrato de suministro de Comunicaciones producción del programa municipal de gestión comunal.
- SEGUNDO:** el plazo del convenio a renovar durante el periodo desde Noviembre de 2020 al 31 de Julio de 2021 en similar condiciones a su adjudicación y suscripción del contrato.
- TERCERO:** Para todos los efectos legales derivados del presente anexo, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Río Bueno, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.
- CUARTO:** Para constancia, ambas partes firman y se ratifican del contenido del presente convenio, el cual es firmado en seis ejemplares, quedando uno en poder del interesado.
- QUINTO:** Los montos a cancelar mensual desde el mes de Noviembre de 2020 al 31 de Julio de 2021 serán de **\$476.000 Impuesto Incluido** (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos), es decir por un monto total de **\$4.284.000** impuesto incluido.


WASHINGTON FRANKLIN MUÑOZ CASTRO
RUT 5.969.926-1
PROVEEDOR


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDA

ADMINISTRACION

RÍO BUENO, 11 de Enero de 2021



SOLICITUD DE PRORROGA

Junto con saludarlo, y en calidad de ITO Convenio Suministro Servicio de Comunicaciones, solicito generar Prórroga de licitación pública ID 3833-24-L120 Servicio de Comunicaciones con proveedor COMUNICACIÓN WASHINGTON MUÑOZ, Rut 5.969.926-1, según contrato licitación Pública ID 3833-24-L120, el cual solicita ampliación de contrato desde el mes de Enero al 31 de Julio de 2021, indicado en el Punto Tercero del contrato Licitación Pública ID 3833-24-L120.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a usted,



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL